

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600  
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es  
www.murciapsoe.es



**PSOE**  
Grupo Municipal



### **SUSANA HERNÁNDEZ RUIZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE NOVIEMBRE DE 2017 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE**

---

#### **MOCIÓN PARA EXIGIR CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PLENO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ORDENANZA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el pleno ordinario de enero de 2016, la concejala de Derechos Sociales, Dña. Concepción Ruiz Caballero, trajo al debate una moción "PARA DESARROLLAR UN PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD EN MURCIA".

En ella se recordaba que el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29. de noviembre, señalaba el 4 de diciembre de 2017 como fecha en la que las instituciones públicas tenían que proporcionar accesibilidad a los servicios e instalaciones de uso público, oficinas de atención, edificaciones, entornos, medios de transporte, información, etc., que sean susceptibles de ajustes razonables.

En los acuerdos iniciales de la moción que presentó la concejala responsable de la materia, ya prometía desarrollar un Plan Municipal de Accesibilidad y la Elaboración de una Ordenanza de Accesibilidad Universal.

En aquel momento, el entonces concejal Luis Bermejo propuso una modificación de los acuerdos segundo, tercero y cuarto de la moción original, quedando los mismos aprobados por unanimidad con el siguiente texto:

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600  
E-mail: [gruposocialista@ayto-murcia.es](mailto:gruposocialista@ayto-murcia.es)  
[www.murciapsoe.es](http://www.murciapsoe.es)

Segundo.- Instar a la Junta de Gobierno para que en el **primer semestre** de 2016 desarrolle un PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD, que incorporando la normativa legal vigente, se extienda entre los años 2016-2019. Este plan, una vez que se apruebe la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, se adaptará al nuevo marco normativo regional en los términos que sean necesarios.

Tercero.- Elaborar, en el segundo semestre de 2016, una ordenanza de Accesibilidad Universal acorde con la normativa vigente.

Cuarto.- Continuar con los trabajos desarrollados por la Concejalía de Derechos Sociales a través de la Mesa de la Discapacidad, para que realice propuestas que se incorporen al PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD y a la Ordenanza de Accesibilidad Universal.

Pues bien, han pasado casi dos años de aquellos acuerdos y hasta la fecha ni tenemos Plan, ni Ordenanza, lo que deja patente la falta de impulso político para su elaboración y cumplimiento.

En ciudades como Cartagena, donde sí ha existido ese impulso político, ya tienen un Plan Municipal de Accesibilidad aprobado inicialmente y una Ordenanza pendiente únicamente de aprobación por el pleno.

Si a esta falta de voluntad política que está poniendo de manifiesto el equipo de Gobierno municipal, sumamos las trabas que sigue colocando el Gobierno central para la obtención de recursos que permitan hacer más accesible nuestra ciudad, obtenemos como resultado que no tenemos fecha para la Ordenanza ni para el Plan de accesibilidad, 22 meses después de la aprobación de la moción en Pleno.

**Grupo Municipal Socialista**

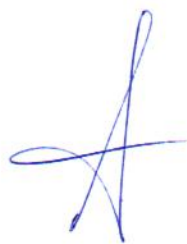
Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600  
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es  
www.murciapsoe.es

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

**1º) Instar a la Junta de Gobierno a la fijación de un plazo, no superior a tres meses, para que esté elaborado tanto el Plan Municipal de Accesibilidad como la Ordenanza de Accesibilidad Universal.**

**2º) Instar a la Junta de Gobierno municipal a solicitar al Gobierno de España la dotación de la financiación condicionada al cumplimiento del Plan de Accesibilidad y la revisión de la regla de gasto, permitiendo a los ayuntamientos la utilización de los superávit municipales para inversiones, que como estas, beneficien a los ciudadanos.**

En Murcia a 23 de noviembre de 2017



Susana Hernández Ruiz  
Portavoz PSOE